

# Transcripción

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Bueno, arratsalde on denoi. Buenas tardes a todos y todas.

Comenzamos el pleno del mes de abril con el primer punto del orden del día, que es la aprobación del acta de la sesión anterior. Se acordaba por asentimiento aprobar el acta de ese Pleno.

Continuamos con el expediente 971 de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica 2026, eh para creación del cuerpo de policía. La plantilla Orgánica 2026 del Ayuntamiento Uharte se aprobó definitivamente el 14 de abril de 2025, tras la publicación de la misma del Bon número 54, el 16 de marzo de 2026. Tras la aprobación, mediante el Acuerdo de Pleno del 15 de enero de 2026 de la creación del cuerpo de Policía Local, es necesario adaptar la plantilla orgánica a lo que requiere la foral de policías para el funcionamiento del servicio como cuerpo. En concreto, la creación de una plaza de agente primero con su respectivo complemento.

Asimismo, se modifica la plantilla para incluir un aumento en el complemento de puestos de trabajo para todos los agentes del cuatro por ciento según acuerdos existentes en el Ayuntamiento para cuando se produjera el paso a esta modalidad de prestación de servicio finalmente se realizan ajustes en la nomenclatura de los puestos para adaptarlos a la nueva forma de prestación del servicio en relación a la plaza 10-20 de asesor de recursos humanos advertidos por la administración local, es necesario realizar la siguiente modificación.

Esta plaza fue modificada en la plantilla orgánica del 25. En cuanto a su nivel a nivel y perfil lingüístico, esta plaza debe figurar en la plantilla orgánica con dos denominaciones, una con las modificaciones aprobadas y otra con las características que tenía hasta ahora hasta que el puesto antiguo sea amortizado. Pero entiendo que este texto no es corresponde.

Por ello, en el en el pleno del Ayuntamiento de Huarte adopta el siguiente acuerdo:

Primero, aprobar inicialmente la modificación de la plantea orgánica del Ayuntamiento de Uharte en lo que se refiere al cuerpo de Policía Local. Creación de la plaza 309 de agente primero con un complemento de puesto de trabajo del 3228 específico del 45 y el perfil lingüístico de preceptivo nivel C1 oral y B2 escrito incremento del complemento del puesto de trabajo hasta el 22.28 para las plazas de 30.2 a la a la 30.8 de agente modificación de la denominación del servicio que se denominará cuerpo de policía local y de la plaza 31, que pasa a denominarse jefe de cuerpo de Policía Local.

Segundo y último, publicar este acuerdo en la aprobación inicial en el BON y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de

15 días hábiles desde dicha publicación, va a haber intervenciones o procedemos a votar, sí, Alfredo, luego Patricia.

**Alfredo-Marmaun Azcárate-Concejál:**

Vale, como esta modificación de la plantilla es debido a la creación del cuerpo de la Policía Municipal desde nuestro grupo municipal. Queremos dejar claro nuestra posición respecto a la creación del cuerpo de Policía Municipal. Fuimos uno de los grupos que impulsó y defendió la creación de la plaza, porque entendemos que es una herramienta fundamental para reforzar la seguridad, la proximidad al vecino y el buen funcionamiento del municipio.

En este sentido, nuestro compromiso con la existencia y la consolidación del cuerpo de policía es firme y claro. Dicho esto, también queremos explicar con claridad por qué no vamos a apoyar esta modificación de la plantilla orgánica que hoy se nos presenta en lo relativo a la exigencia del perfil lingüístico de euskera como requisito obligatorio para la nueva plaza.

Quiero dejar claro algo importante desde UPN siempre hemos defendido que la ciudadanía tenga la oportunidad de aprender euskera y, por supuesto, el derecho a ser atendida en euskera en los servicios públicos. Creemos en el respeto a las dos lenguas propias de Navarra y en la libertad de las personas para usar cualquiera de ellas precisamente por ello, nuestra posición no es ideológica ni contraria a la euskera, sino práctica legal y basada en la igualdad de oportunidades.

En primer lugar, nos vamos a poner porque nos reunimos con la plantilla actual de la policía, la cual nos trasladó de forma expresa su petición de que el euskera no sea un requisito obligatorio, sino en su caso, un mérito. Consideramos que escuchar a los profesionales que están sobre el terreno es una obligación de este Ayuntamiento.

En segundo lugar, porque la ley Foral no exige el conocimiento del euskera como requisito obligatorio para el acceso a estas plazas. De hecho, en cuerpos superiores como la Policía Foral, el euskera es un mérito, no un requisito excluyente. No nos parece razonable que en un cuerpo municipal se imponga condiciones más restrictivas. En tercer lugar, porque convertir el euskera en un requisito obligatorio genera desigualdad, limitando el acceso a la plaza por motivos lingüísticos y reduciendo el número de aspirantes, algo especialmente sensible en un servicio esencial como es la seguridad pública. Por todo ello, aunque entendemos que la ordenanza municipal del euskera así lo recoge, no lo compartimos ya lo manifestamos de forma coherente en el pleno del 18 de diciembre del año pasado, cuando también votamos en contra de la plantilla orgánica del Ayuntamiento, precisamente por la imposición de perfiles lingüísticos derivados de dicha ordenanza. Nuestro voto en contra hoy no es un voto contra el euskera, ni contra el derecho de la ciudadanía a ser atendida en esa lengua, ni contra la policía municipal. Es un voto coherente con nuestra defensa de la igualdad en el acceso al empleo público, a la legalidad vigente y al sentido común en una organización de los servicios municipales. Por responsabilidad y coherencia, votaremos en contra de esta modificación.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Patricia.

**Patricia-de Pedro Aparicio-Concejala:**

Sí, desde nuestro grupo vamos en la misma línea de lo que ha expresado el portavoz de UPN. Nosotros fuimos un grupo impulsor de la creación del cuerpo de Policía Municipal. Creemos en la creación de esta plaza, pero nos suscitan muchas dudas a la hora del perfil lingüístico que sea un requisito para acceder y que no se tenga en cuenta lo que quiere la plantilla del servicio, como así nos lo mostró el delegado de personal del cuerpo de Policía Municipal. Creemos que con poner el requisito obligatorio del euskera estamos mermando que haya una promoción interna y esta plaza sea sacada en un concurso externo y tenemos que mirar por la profesionalidad de los profesionales que ya tenemos y que son los que mejor conocen nuestro municipio desarrollan una labor con la máxima, eh, profesionalidad, valga la redundancia y creemos que sacarlo con esta restricción va a ser que no pueda optar alguien interno de la plantilla a este puesto. Solicitamos que se tenga en cuenta que sea modificado como un mérito y no como como un requisito.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Bueno, sí, eh, Santi.

**Santi-Argibide Ekisoain-Concejal:**

Eskerrik asko. No pensábamos intervenir, pero visto lo que han expuesto los grupos, voy a intervenir. Se habla de búsqueda con una restricción. Y luego, por otro lado, hablamos de que no se va a encontrar euskera. Pues si poner perfil de euskera lo veis como una restricción. y siguen contra el euskera es algo positivo que alguien sepa euskera. Si lo vemos como negativo, pues estaremos siempre con lo mismo. Si alguien se dirige a un agente en euskera, no le va a saber contestar .no van a dar bien el servicio.

Estamos en lo de siempre. y otra cosa. No sé si habéis visto el peligro de vuestra votación porque si esta plantilla no sale no se puede hacer el cuerpo tanto que habéis luchado. No sé si lucháis, por un lado. Ahora estamos ya pensando que el año que viene hay elecciones. La verdad que no. No os entiendo, ¿eh?

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Vais a responder?

A ver, eh, cuando has dicho lo de lo que era que, si íbamos en contra nosotros, eh, lo que vamos en contra de este requisito obligatorio es para que se pueda presentar todo el mundo. Los que salen y los que no saben los que son más profesionales y los que puedan ser menos. Quizá hay uno que sea más profesional, con más experiencia, pero no sepa. Entonces sí que como mérito votaríamos a favor que le diese puntos, pero que no fuera un requisito y respecto al otro que has dicho, sabemos que sí, esa.

**Isabel-Etxeberria Lakuntza-Concejala:**

Bueno, yo, eh... por parte de nuestro grupo estamos un poco como Geroa Bai sorprendidos y no gratamente sorprendidos por esto. Patricia sí que mantiene lo que dijo exactamente en la comisión de personal y yo entiendo que se mantiene en lo suyo, pero si me equivoco, me rectifica también Geroa y Fernando Geroa y Fernando en la Comisión de Personal. Nosotros traemos aquí la plantilla orgánica con el perfil porque todos los grupos, excepto el Grupo PP de Patricia, votamos a favor. Julen incluso dijo que estaba de acuerdo en la explicación que di yo por qué el perfil. Recalcó que nunca habían votado en contra de nada del que fuera impedir dar más servicios en euskera. Lo está haciendo ahora que no querían que les tacharan de euskarofóbicos. Yo estoy realmente sorprendida porque la plantilla que traemos la traemos de acuerdo en la comisión de personal y como dice Santi, si esta plantilla no para adelante, pues no hay cuerpo de policía, porque lo que votamos hoy es la plantilla que traemos ahora con este perfil que se acordó en la comisión de personal.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Sí.

**Julen-Sesma Redondo-Concejal:**

Solicite un receso.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Sí, interviene y luego salís el cuerpo UPN sale a tomar un receso.

**Fernando-Ventura Basterrica-Concejal:**

Vale, gracias. Eskerrik asko. Bueno, yo quería... Bueno, ¿puedo o no? Sí, bueno, yo quería. No pensaba intervenir tampoco, pero visto lo visto yo no voy a hablar de contradicciones o no contradicciones en lo que he escuchado. Alfredo, sois libres de opinar lo que efectivamente, en la comisión de Personal hablamos de este tema y quedó perfectamente acordado esta plaza. Esta plaza es una plaza provisional o interina. No sé cómo se llama exactamente. No a la espera de que se saque la plaza y la plaza definitiva como funcionario de la persona que pueda acceder y tal. Luego yo es que no entiendo esa pelea de que, si el euskera es un requisito, es un mérito... Pues el euskera es uno de nuestros idiomas. ¿El euskera es un mérito que tiene una persona, eh? Yo lo he defendido siempre así. Pues yo sé, por ejemplo, inglés y sé italiano y bueno, pues me ha servido

para para concursar en algunos concursos de Erasmus y tal como profesor, digo como profesores, no, y el euskera. Pues entiendo que es exactamente lo mismo. Yo volver a discutir este asunto. Vamos, me parece como que está ya un poco fuera de lugar y menos aquí menos aquí en Huarte, en Huarte. Huarte es un pueblo euskaldun parlante castellanoparlante, integrador, solidario, etcétera. No sé, esto es por lo menos lo que quería decir, al menos de momento.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Paramos un momentico, un receso. Bueno, sí, después del de receso. Procedemos a la votación. Votos a favor, votos en contra, abstenciones. Por favor. Son 24, 6 abstenciones una y en contra dos, ¿no? 9 es 2 10. Queda aprobado por 10 votos a favor, una abstención y dos votos en contra. Eh, pasamos al siguiente punto. Primero el voto de urgencia, como ya se se explicó en la Junta de Portavoces vienen ahora dos puntos que hay que votar la urgencia para las modificaciones presupuestarias. Primero voto a la urgencia del punto. Queda aprobado.

Pasamos al punto de la modificación presupuestaria del nuevo ingreso de subvención de Gobierno de Navarra para placas solares en Virgen Blanca. La presente modificación se plantea por la necesidad de incorporar el presupuesto de 2026 el ingreso proveniente de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para financiar el proyecto de instalación de placas solares en el Colegio Público Virgen Blanca mediante Resolución 70 e del 21 de abril de la Dirección General de Transición Energética y Digital. La subvención va destinada a la correspondiente partida de gasto que se crea en el presupuesto para ejercicio 26 y se ha emitido un informe de intervención que obra en el expediente. Por ello se acuerda primero aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de crédito generada por nuevos ingresos, la instalación de placas solares 40 y la financiación de la subvención al Gobernador de Navarra de las placas solares y segundo ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios municipal y concede un plazo de 15 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Finalizado dicho plazo y, en caso de que no haya alegaciones, el acuerdo adoptado pasará a ser definitivo.

Procedemos a votar, ¿eh? Si no interviene ahí, bien, votos a favor. Queda aprobado por unanimidad y pasaríamos a votar el si el siguiente punto el voto de urgencia de la modificación presupuestaria 5 de los 2026, votos a favor de la urgencia. aprobada. Dada la insuficiencia de crédito suficiente para cometer la inversión de instalación de placas solares del Colegio Público Virgen Blanca, según la modificación presupuestaria 4 que se ha tramitado anteriormente, es necesario votar a partida de gasto de crédito suficiente para acometer el proyecto, cuyo coste se ha estimado en 135 mil, de los cuales 30 mil se financiarán con cargo a la subvención del Gobierno de Navarra. Respecto a la suficiencia de los recursos financieros propuestos, ha sido aprobado positivamente la existencia de aquellos, aunque el expediente de liquidación de los presupuestos ejercicios 24 y 25 no ha sido aprobado, consta que hay financiación suficiente para hacer frente al importe que supone la presente modificación. A este respecto, debe tenerse que en el artículo 213.4 Ley Foral

2/95 del 10 de marzo de las locales de Navarra, se establece que, excepcionalmente, y hasta el momento de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se podrá financiar con recursos no utilizados del ejercicio anterior, las modificaciones necesarias para atender los nuevos o mayores gastos, siendo preceptivo informe de intervención sobre efectividad y disponibilidad de la financiación. Se ha emitido informe de intervención que obra en el expediente y por ello se aprueba el siguiente acuerdo aprobar la siguiente modificación presupuestaria de crédito generada por nuevos ingresos instalación de placas solares 95 mil financiado a través del remanente sobre dial de 95 mil. Segundo ordenar la publicación del presente acuerdo en el BON y en el tablón de anuncio municipal y conceder un plazo de 15 días para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes finalizado dicho plazo y en caso de que no haya alegaciones, el acuerdo adoptado pasará a ser definitivo. Sí, toma palo, no sé si alguien más va a hablar, pero bueno.

**Ibai-Garjón Ibarra-Concejal:**

Arratsalde on. Buenas tardes. Bueno, desde el equipo de gobierno, en primer lugar, queremos agradecer a los demás grupos su apoyo para poder llevar a cabo estas modificaciones y además queremos poner en valor lo que supone este nuevo proyecto de instalación de placas solares en el colegio público para que hemos conseguido la financiación mediante subvención de 40.000 €. Llevamos años trabajando e invirtiendo en este sentido, llevando a cabo proyectos en beneficio de Uhartte y su ciudadanía. Ejemplo de ello son la firma del Pacto Mundial de las alcaldías por el clima y la energía por parte del Ayuntamiento, el cambio de luces halógenas y de diversos sistemas a LED, tanto en calles residenciales como en los polígonos industriales de Uhartte y en edificios municipales o instalaciones deportivas como el campo de fútbol. La participación activa del Ayuntamiento como socio colaborador en la cooperativa sinónimo de lucro Huarte ekimen y la participación en el proyecto instalación fotovoltaica para consumo compartido, la aprobación de bonificaciones en las tasas e impuestos municipales a los y las propietarias de vehículos eléctricos, la creación de refugios de calor mediante inversiones en la renovación y ampliación de arbolado. La instalación de placas solares en el Palacio de Hielo, el cambio de maquinaria de climatización y agua caliente por modelos más eficientes en instalaciones como el Spa por Itaroa, el Palacio de Hielo o el polideportivo y la sustitución de motores de combustión por maquinaria y vehículos eléctricos. Todos estos ejemplos son solo algunos de los logros de este Ayuntamiento y con este nuevo proyecto aseguramos seguir en esta senda positiva tan trabajada y beneficiosa para Huarte. Así que esperamos que esta colaboración siga haciendo posible nuestro compromiso para reducir consumos y huella de carbono, fomentando nuestra soberanía energética. Mila esker, muchas gracias.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Sí, Santi.

**Santi-Argibide Ekisoain-Concejal:**

Sí, en esta última modificación presupuestaria. creo que hay un error porque habla de que el coste estimado sería 135.000, de los cuales 30.000 se financiarían son 40.000 cuadro está bien. Sí, bueno, en el texto está ahí.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Vale, procedemos a la votación. Votes a favor. Queda aprobado por unanimidad y ya pasaríamos al quinto expediente la Declaración institucional contra todas las violencias contra las mujeres, que tristemente, pleno a pleno. Tenemos que ir leyendo y esta vez le toca al concejal Alfredo Marmón, del Grupo Municipal UPN.

**Alfredo-Marmaun Azcárate-Concejal:**

*En el en el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces, la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas. La violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpelando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidentes de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Por ello nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición .es por lo que el Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas. Pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres. Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación desde edades muy tempranas. Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta su condena a la violencia contra todas las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres, especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista a través de la cual los y las hijas víctimas directas de esta violencia son utilizadas para hacer daño a las mujeres. Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias, su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que inciden directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lata, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista por mínimo que la*

*consideremos, ya que sólo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales por un concejal o concejala en cada pleno.*

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Procedemos a la votación, votamos a favor, queda aprobado por unanimidad .Y una vez dado cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión, pasaríamos a ruegos y preguntas si las hubiera.

**Julen-Sesma Redondo-Concejal:**

Yo tenía un ruego el martes a la tarde noche me llega un mensaje vía WhatsApp de mi portavoz de la visita del Gobierno de Navarra al día siguiente a las 11.00 h. Me gustaría pedir que las comunicaciones no se hagan a poder ser de esta forma porque claro, era imposible venir imposible. Igual no se sabía con antelación quién venía igual no se sabía exactamente la hora pero igual sí que se podía haber avisado “Oye, es muy probable que tal día a lo largo de la mañana pueda venir” o para nosotros estar en preaviso, porque cuando entiendo que le pasará a más compañeros de la corporación cuando trabajamos de mañanas es muy complicado el poder organizarse para poder venir sin una planificación y que a las 19.00 h se nos avise que a las 11.00 h del día siguiente vienen del Gobierno de Navarra a visitar unas instalaciones para ver si podemos acudir. Pues yo podía haber acudido acudido acudido si hubiese tenido tiempo para organizarme, solicitaría o rogaría, mejor dicho, que ruegos que que se pueda hacer esto con más antelación.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Recogemos la petición e intentaremos mejorar.

**Ibai-Garjón Ibarra-Concejal:**

Pido disculpas por esta ocasión haya sucedido así. Intentaré que no vuelva a pasar.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Sí, Patricia.

**Patricia-de Pedro Aparicio-Concejala:**

Sí, yo quería preguntar sobre la instalación de las cámaras de vigilancia en las urbanizaciones de Itaroa y Marquet a ver en qué proceso se encuentran y agradecer la colocación de los badenes en la urbanización Itaroa porque minimiza mucho la velocidad del paso de vehículos y minimiza el riesgo de que haya algún atropello, pues algún niño que son los que más juegan en esa zona.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Bueno, primero agradecerte que ayer me adelantaste la solicitud de dicha información, con lo cual podemos ser más eficientes y he recado la información. Se está trabajando en un acuerdo de colaboración de policía para el intercambio de datos de interés social y policial. Se está trabajando desde jefatura entienden que en el mes de mayo se firmará y donde hay varios ayuntamientos que están mostrando interés en sumarse a este convenio en el que, aparte del tema de las cámaras, viene también datos y y asistencias y cumplir obligaciones derivadas del servicio Mancomunadas y una vez que esté firmado este convenio, se solicitará formalmente al Ayuntamiento del Valle de Egües para poder utilizar la fibra óptica que tienen ellos en la zona para que la obra civil sea bastante más barata que traer tres kilómetros de fibra óptica hasta el punto de de dónde se debería de colocar. Y, por otro lado, sí, eh, Santi.

**Santi-Argibide Ekisoain-Concejala:**

Bueno, eh, estaba esperando porque pensaba que iban a hacerles de otro grupo la consulta. una vez aprobada la plantilla orgánica, lo digo porque ayer en junta portavoces hablamos del tema. Una vez aprobada la junta, la plantilla orgánica. A ver en qué estado de ejecución está la implantación del cuerpo de policía para que sepa todo el mundo.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Bueno, bueno.

**Álvaro-Marcen Echandi-Secretario General:**

Pues se ha preparado una resolución para hacer un nombramiento provisional una vez que está aprobada inicialmente la cuantía orgánica y a falta de que ubicarse en el boletín para que sea una vez que ya está aprobada por el pleno, la creación de esta plaza se va a hacer. Se va a firmar al acabar el pleno una resolución haciendo el nombramiento provisional de la persona que ha propuesto el jefe de policía para ser designado como agente primero como cabo y entonces, a partir de mañana ya hay una persona que tiene esas funciones y ya pueden funcionar como cuerpo desde mañana, sí.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Vale, yo si no hay más preguntas primero comentar aquí en Geroa Bai que lleváis mucho tiempo insistiendo. He tenido hoy contestación del director general de Educación, Gil Sevillano, sobre la posible redacción del informe te pasaré esto y ya te lo enviaré por correo y la contestación te la tengo aquí. No, yo no me atrevo a contestarla. Luego las valoraciones como grupo político, ya, ya las haré. Vale, pues estaremos y hablaremos. Por otro lado, también he insistido. Bueno, he enviado una solicitud de reunión con el consejero Chivite, como bien hicimos en persona y ya lo he redactado la solicitud en el correo y esta semana también he insistido al consejero de Educación para juntarnos con el tema de euskaltegi. Yo sigo trabajando. Los frutos van cayendo poco a poco, son maduros, pero bueno.

Y, eh, sin más y ya para acabar, eh, pues comentaros que en el mes de mayo tenemos planificado varios asuntos para llevar a distintas ordenanzas, ¿eh? Una está la ordenanza de tráfico. Luego está la agenda urbana. El Convenio de Paces, luego la ordenanza de bajeras a pisos. Entonces solicito que cuando os comunicaremos contigo para que vayáis preparando aportaciones y va a ser más efectiva la Comisión, lo mismo que en el pliego de Urbanismo. También va a haber una comisión de deportes, pero bueno, la semana que viene, si te hemos ya planificado todos los días, pues os informaremos con tiempo, ¿vale? Y con esto, por mi parte, bueno, sí.

**Isabel-Etxeberria Lakuntza-Concejala:**

Bueno, la Comisión de Deportes es el día ocho y el día siete es la cuarta reunión que hacemos sobre la cooperativa de vivienda en cesión de uso. Os comento un poquito lo vamos a hacer en el euskalategi Zubiarte porque no tenemos del resto de salas y bueno, comentaros que estamos por nuestra parte muy contentas porque ya hay 43 personas que están interesadas con un compromiso de constituir la cooperativa. Vale, entonces se haría el día 7 a las 18.00 h en euskalategi.

**Alfredo Javier-Arruiz Sotés-Alcalde-Presidente:**

Vale, pues con esto levantamos sesión. Feliz fin de semana largo y que disfrutéis. Sí, tengo que cortar el pleno y luego, si quiere intervenir, sí.